



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 17 de octubre de 1980

Núm. 240

Déposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije el día y hora de publicación, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.489

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, clasificada en la plantilla vigente en el grupo de Administración especial.

Está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Podrán tomar parte en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario provincial de esta Excma. Diputación o pertenezcan al Cuerpo de funcionarios de Hacienda con ejercicio de su función en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, posean titulación de enseñanza superior universitaria: Licenciado en Derecho, o en Ciencias Políticas, o Económicas, o Intendente, o Actuario Mercantil, con probada aptitud para ejercer el cargo de Recaudador, y que estén en posesión del certificado de aptitud para el desempeño de la función recaudatoria.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la base anterior, se dirigirán, debidamente reintegradas, al Ilmo. señor Presidente de la Excelen-

tísima Diputación Provincial de Zaragoza y se presentarán en el Registro general de esta Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, desde la publicación de estas bases completas de la convocatoria, que lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

Las instancias deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de concurso.

La presentación de instancias y el pago de los derechos de concurso podrán hacerse también en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recursos. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tribunal calificador, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, así como en el tablón de anuncios del Palacio provincial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación. Se podrán efectuar reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a efectos de recusación o abstención de los miembros del Tribunal en quienes concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El Ilmo. señor Delegado de Hacienda en esta provincia o persona en quien delegue, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe de la Abogacía del Estado o Abogado del Estado en quien delegue.

Secretario: El Secretario general de la Corporación o funcionario técnico

de Administración general en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado por los suplentes respectivos, que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse por el Secretario del Tribunal y Vocalías del mismo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Cada concursante, al presentar la instancia solicitando tomar parte en este concurso, enumerará los méritos que entiende en él concurrir, acompañando los documentos justificativos de los mismos que posea. No será necesaria la aportación del justificante relativo a aquellos méritos que figuran en la hoja personal o documentación obrante en el expediente personal del aspirante de quien se trate, así como en aquellos casos que se refieran a informes o circunstancias que hubieran de solicitarse por el Tribunal calificador o la Corporación.

Serán estimados como méritos los que figuran seguidamente, siendo valorados en la forma en que se hace constar:

Primero. Antigüedad. — El Tribunal otorgará una única calificación, con carácter absolutamente reglado, a cada aspirante, según el siguiente baremo:

a) A cada aspirante se le asignará un punto por cada año de servicio en propiedad, prestado a esta Corporación o a la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Sólo se computarán años completos.

b) A quienes cuenten con diez años o más de servicio en propiedad a esta Diputación o en la Delegación de Hacienda en Zaragoza se les asignará una puntuación suplementaria de veinte puntos más.

Segundo. Aptitud genérica personal de cada aspirante. — Será valorada conjuntamente por el Tribunal, que podrá asignar a cada uno de ellos hasta un total de diez puntos. Para la valoración de este mérito, y sin per-

juicio de tener en cuenta las circunstancias que cada aspirante pueda alegar y justificar, el Tribunal podrá solicitar con carácter reservado, hasta el momento de la calificación, informes sobre todos ellos a las secciones y oficinas provinciales que considere oportunas, y de modo preceptivo a la Intervención de Fondos provinciales y a la Delegación Provincial de Hacienda de Zaragoza.

Tercero. Aptitud específica acreditada para las funciones propias de la plaza. — La puntuación máxima posible que por este específico mérito el Tribunal, con carácter conjunto y discrecional, puede atribuir a cada aspirante será la de diez puntos. A los fines de su valoración, cada aspirante podrá aportar certificación, extendida, según los casos, por el Secretario general de la Corporación o por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, acreditativa de haber realizado con laboriosidad y eficacia funciones propias o similares, ya sea en el desempeño propio de la plaza concursada, ya en el mismo Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Cuarto. Se valorará el nivel retributivo de los aspirantes. — La puntuación máxima que por este específico mérito el Tribunal, con carácter conjunto y discrecional, podrá atribuir a cada aspirante será la de diez puntos; a los fines de su valoración se tendrá en cuenta la categoría administrativa y los años efectivos prestados en ella.

Quinto. Cualesquiera otros méritos no comprendidos en los apartados anteriores y que, habiendo sido alegados y justificados por los aspirantes, el Tribunal considere merecen ser computados. La puntuación máxima a otorgar por este concepto será de ocho puntos.

Séptima. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la valoración de los méritos de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de aquel que por haber obtenido una mayor puntuación total deba ser propuesto para cubrir la plaza objeto del concurso, elevando propuesta a su favor a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para ocupar la vacante. A la vez, y a los solos efectos de lo previsto en el número 2 del artículo 11 del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, acompañará relación de aspirantes, ordenados según la suma total de puntuación que hubieran obtenido.

El concursante propuesto por el Tribunal deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a partir de la fecha en que le sea notificada la propuesta, los documentos acreditativos de los méritos invocados por él mismo en su instancia solicitando tomar parte en el concurso. De no hacerlo dará lugar a la anulación de todas las actuaciones del concursante propuesto y no podrá ser nombrado. En este caso se entenderá formulada nueva propuesta a favor del aspirante que siga en orden de puntuación primitivamente, según la relación referida en el párrafo primero de esta base.

Octava. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza se notificará al interesado, quien deberá to-

mar posesión dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin realizarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Novena. Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Décima. La subsistencia de la plaza que ha de proveerse mediante el presente concurso queda subordinada a las vicisitudes de la concesión del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia a esta Excm. Diputación Provincial. Caso de extinguirse la citada concesión, el Jefe del Servicio quedará en situación de excedencia forzosa, condicionada a la petición de reingreso en la respectiva escala a que pertenezca el funcionario y de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

En lo no previsto en estas bases regirá el Reglamento para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y el Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador de 19 de diciembre de 1969.

Zaragoza, 20 de mayo de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón. — P. S. M.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.278

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En su día se remitió notificación a las personas que se indican a continuación, y en los domicilios que se expresan, comunicando personalmente la aprobación inicial del estudio y detalle delimitado por las calles Cinca, Reina Felicia, Pedro I de Aragón y Río Duero, a petición de don Francisco Artal Paracuellos, por acuerdo plenario de 4 de septiembre de 1980, según expediente número 48.917 de 1979, de la Sección de Urbanismo.

Habiéndose devuelto las notificaciones por ignorarse sus nuevos domicilios, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, por las circunstancias anteriormente indicadas, siendo los destinatarios siguientes:

Don Francisco Riera Castells, con domicilio en calle Reina Felicia, 45-47, cuarto A, propietario.

Don Antonio Navas Fuentes, en calle Pedro I de Aragón, 10.

Don José-María Bartolomé, propietario de la finca calle Duero, 36, con domicilio en calle Isaac Peral, núm. 1.

Don J. L. Ferrer, propietario finca calle Duero, 46-48, cuarto izquierda, con domicilio en la misma.

Don A. Garrido, propietario de la finca calle Duero, 46-68, cuarto derecha, con domicilio en la misma.

Don José López, propietario finca calle Pedro I de Aragón, núm. 10, principio izquierda, con domicilio en la misma.

Don Andrés Raudo Planas, propietario de finca calle Duero, núm. 40, con domicilio en calle Fraga, número 14.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Zaragoza a 2 de octubre de 1980. — Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamenda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.282

La Muy Ilustre Comisión municipal, en su sesión de 23 de septiembre de 1980, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acordado anunciar el oportuno concurso de méritos para la contratación administrativa de los Servicios Profesionales Técnicos de cuatro profesores coordinadores para prestar sus funciones en los talleres de la Escuela Municipal de Dramático.

Los Servicios objeto de contratación tendrán una duración máxima de un año a contar desde el momento de su efectiva prestación. Se abonará a cada uno de los prestatarios la cantidad de 345.614 pesetas anuales, en concepto de sueldo y pagas proporcionales de pagas extraordinarias, que serán satisfechas en doce mensualidades y una jornada laboral de cuatro horas diarias.

Mediante el presente anuncio se advierte a los interesados que deseen concurrir que habrán de presentar, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia debidamente reintegrada dirigida al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, acompañando «curriculum vitae», a través del Registro general de la Corporación.

Los méritos que aleguen los interesados serán informados por el Jurado que se constituya.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento general de todos los interesados.

Zaragoza a 27 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.120

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Bonifacio Calvo de Diego la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automoviles, sito en calle Rosas, números 9 y 11, con once motores de 15'60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de septiembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varamenda.

Núm. 8.258

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Pedrola.

Domicilio: Pedrola.

Referencia: AT 205-80.

Emplazamiento: Término municipal de Pedrola (finca «La Figuera», en la carretera de Alcalá de Ebro, a la salida de Pedrola).

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 728 metros de longitud, que arrancará de la línea Remolinos-Luceni, de «Eléctricas Reunidas Zaragoza».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un complejo deportivo.

Presupuesto: 1.463.640 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de octubre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.145

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y acometida a 15 KV, en término municipal de Mezalocha (AT 41-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Juan-Bautista Cardiel Bardají (San Antonio, sin número, Mezalocha), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Mezalocha (carretera Muel a Mezalocha, kilómetro 3,045), destinada a suministro de energía eléctrica para granja, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gaspar Palacín, en Zaragoza, en febrero de 1980, con presupuesto de ejecución de 518.072 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

### Características de la instalación

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 16-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipado con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 261 metros de longitud, que arrancará de la línea Muel-Mezalocha y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 8.360

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Félix González Soler y otros, contra «Zaragozana de Electricidad», S. A., con domicilio en San Vicente de Paúl, número 2, de esta ciudad, en autos ejecutivos número 164 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

#### Grupo núm. 1 (material «Simons»)

Trescientos ochenta marcos para dos elementos, referencia núm. 36.620.

Veinte placas adaptadoras, referencia núm. 36.600.

Diez pulsadores timbre campana, referencia núm. 36.650.

Ochenta interruptores, referencia número 36.101.

Veinte conmutadores dobles, referencia núm. 36.397.

Doscientos veinte cortacircuitos, referencia núm. 36.600.

Cuarenta conmutadores de cruce, referencia núm. 36.251.

Treinta interruptores dobles, referencia núm. 36.398.

Veinte interruptores de dos polos, referencia núm. 36.131.

Cincuenta cajas de empotrar, referencia núm. 36.710.

Valorado en 175.240 pesetas.

#### Grupo núm. 2 (material «Simons»)

Cincuenta placas cuadradas, de un elemento, referencia núm. 41.611-B.

Diez enchufes bipolar y toma tierra, referencia núm. 40.442-B.

Ocho enchufes bipolar, referencia núm. 41.431-B.

Diez interruptores dobles, referencia núm. 41.398-B.

Veinte placas circulares, referencia núm. 7.262-B.

Diez cortacircuitos bipolar, referencia núm. 48.030-B.

Diez cortacircuitos unipolar, referencia núm. 48.000-B.

Cuarenta interruptores bipolar, referencia núm. 48.131-B.

Diez enchufes tripolar, referencia núm. 48.471-B.

Un armario de cuatro elementos, referencia núm. 48.850.

Cincuenta enchufes y toma tierra, referencia núm. 48.441-B.

Cuarenta placas de empotrar, referencia núm. 49.710-B.

Diez placas de dos elementos, referencia núm. 49.620-B.

Treinta placas de tres elementos, referencia núm. 48.630-B.

Diez placas de cuatro elementos, referencia núm. 48.640-B.

Cien clavijas enchufe y toma tierra, referencia núm. 48.457-B.

Ciento diez cajas de empotrar, de dos elementos, referencia n.º 48.720-B.

Cuarenta placas de un elemento, referencia 48.610-B.

Cincuenta cajas de tres elementos, referencia 48.730-B.

Valorado en 76.660 pesetas.

#### Grupo núm. 3 (material «Simons»)

Setenta placas rectangulares, de cuatro elementos, referencia 24.647-B.

Ciento veinte placas circulares, referencia 24.614-B.

Cien placas sin tornillos, de cuatro elementos, referencia 24.642-B.

Veintinueve placas rectangulares, sin tornillos, referencia 24.632-B.

Diez placas rectangulares, de dos elementos, referencia 24.637-G.

Veinte placas rectangulares, de dos elementos, referencia 24.627-E.

Cuatrocientas sesenta placas rectangulares, de un elemento, referencia 24.612-B.

Seis placas protectoras, de un elemento, referencia 24.613-B.

Ciento veinte pulsadores, referencia 24.651.

Sesenta placas ciegas, referencia número 24.800-B.

Ciento veinte tapas cortacircuitos, referencia 24.000-TB.

Cien interruptores, referencia número 24.131-B.

Ciento veinte conmutadores, referencia 24.251-B.

Doscientos interruptores, referencia 24.101-B.

Cuarenta salidas de cable, referencia 24.801-B.

Veinte enchufes, referencia 24.632-B.

Diez conmutadores de cruce, referencia 24.250-B.

Veinte enchufes combinados, referencia 24.436-B.

Veinte enchufes combinados, referencia 24.439-B.

Cuarenta señalizadores luminosos, referencia 24.804-E.

Seis cajas de empotrar, de tres elementos, referencia 24.730.

Cincuenta cajas de empotrar, de cuatro elementos, referencia 24.740.

Veinte conmutadores, referencia número 24.201-B.

Valorado en 152.420 pesetas.

#### Grupo núm. 4 (material «Simons»)

Veinticinco cajas monobloc, referencia 32.423.

Treinta interruptores dobles, referencia 32.398-B.

Ciento setenta conmutadores cruce, referencia 32.251.

Ciento veinte placas ciegas, referencia 32.800-B.

Setenta placas de cuatro elementos, referencia 32.640.

Diez pulsadores campana, referencia 32.650-B.

Diez bases enchufe americano, referencia 32.436-B.

Cuarenta enchufes normales, referencia 32.433-B.

Diez enchufes con portafusibles, referencia 32.434-B.

Ciento cincuenta conmutadores dobles, referencia 32.397-B.

Veinte timbres zumbador, referencia 32.806-B.

Cuarenta lámparas piloto, neón, referencia 32.803.

Diez salidas de cable, referencia número 32.801-B.

Cien conmutadores piloto, referencia 32.202-B.

Diecinueve taponés fusible, referencia 32.090-B.

Cuarenta placas protectoras, de un elemento, referencia 32.612-B.

Valorado en 252.417 pesetas.

#### Grupo núm. 5

Doscientos metros de cable de aluminio desnudo, de 50 milímetros.

Trescientos metros de cable de aluminio desnudo, de 25 milímetros.

Veinte metros de cable de aluminio desnudo, de 100 milímetros.

Tres metros de cable de aluminio desnudo, de 70 milímetros.

Seis kilos de hilo esmaltado desnudo, de 0'45 milímetros.

Diez kilos de hilo esmaltado desnudo, de 0'90 milímetros.

Diez kilos de hilo esmaltado desnudo, de 2'40 milímetros.

Cinco kilos de hilo esmaltado desnudo, de 0'85 milímetros.

Seis kilos de hilo esmaltado desnudo, de 2'40 milímetros.

Un kilo de hilo esmaltado nicrome, de 0'30 milímetros.

Valorado en 10.000 pesetas.

#### Grupo núm. 6

Seis regletas de 1 x 40, de 220 W.

Una regleta de 2 x 40, de 220 W.

Dos regletas de 3 x 40, de 220 W.

Una regleta de 1 x 65, de 220 W.

Una regleta de 2 x 65, de 220 W.

Valorado en 18.475 pesetas.

#### Grupo núm. 7

Quinientas bridas, referencia 20-21.

Trescientas cincuenta bridas, referencia 18-19.

Ciento cincuenta bridas, referencia número 45-47.

Cincuenta bridas, referencia 48-50.

Doscientos ganchos, referencia 5-32.

Sesenta ganchos, referencia 1.450-1.4.

Cuatrocientos ganchos, referencia número 3-16.

Seiscientas grapas «Mica», referencia 18.

Quinientas grapas «Mica», referencia 22.

Trescientas grapas «Mica», referencia 28.

Cuatrocientas grapas «Mica», referencia 37.

Cien grapas «Mica», referencia número 47.

Cien grapas «Spit», referencia 24.

Trescientas grapas «Spit», referencia 20.

Trescientas grapas «Spit», referencia 22.

Nueve grapas «Spit», referencia 37.

Cincuenta grapas «Spit», referencia número 32.

Setenta y cinco grapas «Spit», referencia 42.

Diez grapas «Spit», referencia 62.

Dos grapas «Spit», referencia 52.

Cincuenta abrazaderas, referencia 8.

Cincuenta abrazaderas, referencia 10.

Cincuenta abrazaderas, referencia 12.

Cien abrazaderas, referencia 14.

Ciento cincuenta y siete abrazaderas, referencia 18.

Ciento sesenta y cinco abrazaderas, referencia 37.

Cincuenta abrazaderas, referencia 47.

Cuarenta y siete abrazaderas, referencia 42.

Nueve grapas «Spit», referencia 26.

Valorado en 15.436 pesetas.

#### Grupo núm. 8 (material «Bic»)

Diez zócalos, referencia 3103.

Quince zócalos, referencia 3099.

Veinte zócalos, referencia 3093.

Sesenta zócalos, referencia 3071.

Treinta y nueve zócalos, referencia número 3070.

Treinta y nueve placas, referencia número 3070.

Diez placas, referencia 3095.

Cinco tapas, referencia 3102.

Diez tapas, referencia 3098.

Veinte tapas, referencia 3092.

Tres placas protectoras, referencia número 3162.

Dieciséis placas protectoras, referencia 3163.

Treinta y nueve placas protectoras, referencia 3161.

Ochenta y dos cajas, referencia 3081.

Veinticinco cajas, referencia 3080.

Quince cajas, referencia 3082.

Cien cartuchos de 5 amperios, referencia 30-38-5.

Treinta y seis zumbadores, referencia 3045.

Veinte cortacircuitos, referencia número 3036.

Treinta cortacircuitos, referencia número 3035.

Diez clavijas, referencia 3023.

Diecisiete enchufes bipolares, referencia 3013.

Catorce enchufes bipolares, referencia 3012.

Cincuenta conmutadores, referencia número 3003.

Cuarenta y cinco interruptores, referencia 3002.

Treinta interruptores, referencia número 3001.

Diez interruptores, referencia 3000.

Nueve interruptores, referencia número 2800.

Seis enchufes, referencia 2804.

Valorado en 44.204 pesetas.

#### Grupo núm. 9 (material «Bic»)

Cuarenta cajas, referencia 204.

Ochenta y nueve pulsadores, referencia 654.

Doscientos cortacircuitos, referencia número 508.

Dieciocho conmutadores cruce, referencia 440.

Veintiún pulsadores, referencia 467.

Cinco enchufes, referencia 465.

Noventa y cinco enchufes, referencia número 447.

Once enchufes, referencia 474.

Ocho conmutadores pera, referencia número 315.

Ocho bases aéreas, referencia 381.

Cinco enchufes, referencia 1048.

Dieciséis enchufes, referencia 1038.

Ochenta y un enchufes, referencia número 1152.

Diez enchufes, referencia 369.

Nueve clavijas, referencia 1006.

Siete clavijas, referencia 1137.

Nueve zumbadores, referencia 611.

Dieciséis clavijas, referencia 390.

Veinticinco clavijas, referencia 382.

Siete clavijas, referencia 399.

Siete cajas, referencia 362-4.

Diecisiete cajas, referencia 362-2.

Cuatro cajas, referencia 454.

Diecinueve pulsadores, referencia número 350.

Una caja, referencia 647.

Una placa, referencia 975.

Tres placas, referencia 4703.

Diez placas, referencia 453.

Doce placas varias, referencia 450.

Treinta grapas, referencia 1201.

Nueve cajas, referencia 906.

Veintitrés cajas, referencia 362-1.

Una caja, referencia 993.

Valorado en 121.553 pesetas.

#### Grupo núm. 10 (material «Simons»)

Doscientos cuarenta interruptores referencia 25.101.

Diez cortacircuitos, referencia 25.000.

Cuarenta conmutadores, referencia número 25.201.

Cien conmutadores y enchufes, referencia 25.303.

Ciento cincuenta enchufes, referencia 25.432.

Veinte pulsadores, referencia 25.650.

Valorado en 73.850 pesetas.

#### Grupo núm. 11 (material «Niessens»)

Doscientas sesenta salidas de cable referencia 6007.

Ciento diez pulsadores, referencia número 6004.

Cincuenta y cinco pulsadores luminosos, referencia 6004-1.

Cincuenta enchufes americanos, referencia 6086.

Diez conmutadores cruce, referencia número 6010.

Doce conmutadores cruce, referencia número 6005-C.

Noventa conmutadores cruce, referencia 6001.

Cuarenta conmutadores cruce, referencia 6074.

Veinte conmutadores cruce, referencia 6070-P.

Valorado en 49.175 pesetas.

#### Grupo núm. 12 (tubos «Atuplás»)

Quinientos cincuenta metros de tubo de 36, «Atuplás».

Cuatrocientos cincuenta metros de tubo, de 23, «Atuplás».

Setecientos cincuenta metros de tubo, de 16, «Atuplás».

Ciento cuarenta y cinco metros de tubo, de 13, «Atuplás».

Quinientos metros de tubo, de 13, «Preplás».

Cuatrocientos metros de tubo, de 16, «Preplás».

Veintinueve metros de tubo, de 23, «Preplás».

Veinticinco metros de tubo, de 29, «Preplás».

Valorado en 25.230 pesetas.

#### Grupo núm. 13 (material «Ticino»)

Diecinueve cortacircuitos, referencia número 200.

Cuatro cortacircuitos, referencia 222.

Cinco cortacircuitos, referencia 213.

Seis cortacircuitos, referencia 203.

Dos cortacircuitos, referencia 253.

Un cortacircuito, referencia 283.

Dos cortacircuitos, referencia 201.

Tres cortacircuitos, referencia 212.

- Un cortacircuito, referencia 232.  
 Dos cortacircuitos, referencia 202.  
 Seis cortacircuitos, referencia 1603.  
 Tres interruptores, referencia 633.  
 Tres interruptores, referencias 662, 663 y 683.  
 Dos interruptores, referencia 1602.  
 Treinta interruptores, referencia número 5015.  
 Seis interruptores, referencias 311, 313, 1631, 3053-N, 0973 y 713.  
 Dos interruptores, referencia 611.  
 Tres interruptores, referencia 612.  
 Veinte interruptores, referencia número 5111.  
 Dos interruptores, referencias 733 y 3063-N.  
 Veintisiete tapas, referencia 5000.  
 Trece placas, referencia 5363-IX.  
 Tres pulsadores, referencia 5005.  
 Un conmutador, referencia 5004.  
 Un interruptor, referencia 5002.  
 Seis interruptores, referencia 5001-2.  
 Siete conmutadores cruce, referencia 5012.  
 Siete pulsadores, referencia 5016.  
 Diez enchufes, referencia 5024.  
 Dieciséis enchufes, referencia 5013.  
 Dos enchufes, referencia 5120.  
 Tres pilotos, referencia 5061.  
 Un piloto, referencia 5026.  
 Cuatro interruptores, referencia número 1631-N.  
 Tres pulsadores, referencias números 5610 y 5611.  
 Tres interruptores, referencia 1663-N.  
 Tres interruptores, referencias números 1653-N, 0642 y 0643.  
 Valorado en 215.867 pesetas.
- Grupo núm. 14 (tornillos cabeza)**
- Unos dieciocho mil novecientos veinticuatro tornillos de cabeza redonda, aproximadamente, de diferentes, clases, tamaños y medidas.  
 Unos siete mil doscientos cincuenta y ocho tornillos de cabeza plana, aproximadamente, de diferentes, clases, tamaños y medidas.  
 Valorado en 10.374 pesetas.
- Grupo núm. 15 (hilo de cobre)**
- Tres mil cien metros de hilo de cobre, de 1 milímetro de diámetro.  
 Seiscientos metros de hilo de cobre, de 1'5 milímetros de diámetro.  
 Seiscientos metros de hilo de cobre, de 2'5 milímetros de diámetro.  
 Trescientos metros de hilo de cobre, de 6 milímetros de diámetro.  
 Doscientos metros de hilo de cobre, de 10 milímetros de diámetro.  
 Mil doscientos metros de hilo de cobre, de 4 milímetros de diámetro.  
 Valorado en 10.210 pesetas.
- Grupo núm. 16**
- Cien kilos de trozos de cable de aluminio, sin pelar.  
 Doscientos kilos de trozos de cable de cobre, sin pelar.  
 Valorado en 10.000 pesetas.
- Grupo núm. 17**
- Dos cajas «Crady Box 1000».  
 Seis cajas «Crady Box 800».  
 Ocho cajas «Crady Box 2500».  
 Treinta cajas «Crady Box 51718».  
 Cuatro cajas «Crady Box Claved», referencia 1510.  
 Cuatro cajas «Crady Box Claved», referencia 1465.  
 Cinco cajas «Crady Pol 1250».
- Cuarenta y cuatro cajas «Crady Box», circulares.  
 Tres cajas «Ticinio 663».  
 Dos cajas «Ticinio 6130».  
 Tres cajas «Ticinio 1643».  
 Cinco cajas «Ticinio 878».  
 Dos cajas «Ticinio 877».  
 Dos cajas «Ticinio 879».  
 Una caja «Ticinio 811-D».  
 Dos «Plafaer Greco 1089».  
 Dos cristales con mano y bisajes de reflector iodo, 100 W, «Greco».  
 Tres reflectores para 400 W.  
 Cinco reflectores «Reits», 200 W.  
 Un reflector «ICP 70007».  
 Una funda farola gruesa.  
 Un reflector iodo «GCC», 1000 W.  
 Dos reflectores «ICP 84025».  
 Dos reflectores «BGC», 40-11220.  
 Treinta y un ojos de buey y otros diversos.  
 Un aparato 10011, reflector.  
 Un aparato «Lansor».  
 Un aparato «Ticinio».  
 Trescientas sesenta bolsas sujeción, «NLL».  
 Un cubete cristal para «Unitec 83».  
 Dos aparatos AP-115-A.  
 Un ojo de buey «Staff».  
 Un ojo de buey «Sotelivo».  
 Un aparato «Greco», rojo.  
 Dos apliques «Bany».  
 Tres flexos «Luxus 450».  
 Un plafón 63-25-S.  
 Un aplique «Bany BJC».  
 Sesenta lámparas «Metasol».  
 Cuatro lámparas amarillas.  
 Catorce lámparas esféricas.  
 Dos lámparas tubulares.  
 Diez lámparas rojas.  
 Veinte lámparas mate.  
 Ciento diez lámparas claras.  
 Siete lámparas solares.  
 Noventa lámparas «Metasol».  
 Veinte lámparas azules, esféricas.  
 Seis lámparas «LRF».  
 Cuatro lámparas «EPS», cónicas.  
 Una lámpara «LRF».  
 Una lámpara «Metasol».  
 Una lámpara «Lucalox».  
 Tres lámparas «Metasol».  
 Seis lámparas «Metasol».  
 Nueve lámparas «Pen».  
 Dieciocho lámparas «Resgaznon».  
 Nueve lámparas «Roscaznon».  
 Cinco lámparas mate.  
 Tres interruptores «Dyselent».  
 Un interruptor «Ottu».  
 Dos interruptores «Dyselent».  
 Un interruptor «Biplás».  
 Seis interruptores «Biplás».  
 Dos interruptores AT-60.  
 Un interruptor B-16.  
 Un interruptor «Ega».  
 Un interruptor «Biplás».  
 Un interruptor «Biplás».  
 Un interruptor «Televgen».  
 Cincuenta y cinco lámparas con cebador.  
 Dieciocho lámparas con cebador, «Flumo».  
 Cincuenta y seis cebadores.  
 Trescientos cuarenta tacos «Ropkug».  
 Cien ganchos T, «Desmantedes».  
 Ciento cuarenta y tres portalámparas.  
 Cuatro amperímetros, de 150 A.  
 Tres amperímetros, de 200 A.  
 Un amperímetro, de 70 A.  
 Tres amperímetros, de 800 A.  
 Un voltímetro, de 30 V.  
 Dos voltímetros, de 250 V.  
 Un voltímetro, de 300 V.  
 Un voltímetro 100-5-EC, de 2 V.  
 Dos cajas «Cradylet», de 25 A.
- Una caja «Cradylet», de 40 A.  
 Una caja de hierro, de 40 x 40 x 200.  
 Seis metros de tubo «Sapa», 31-35, de 21 milímetros.  
 Diez metros de tubo «Sapa», de 13 milímetros.  
 Dos metros y medio de tubo «Sapa», de 29 milímetros.  
 Dieciocho metros de tubo «Sapa», de 21 milímetros.  
 Treinta metros de tubo «Sapa», de 13 milímetros.  
 Treinta y cuatro metros de tubo «Sapa», de 21 milímetros.  
 Diez metros de tubo «Sapa», de 21 milímetros.  
 Una caja cortacircuitos, de la marca «Pur», de 30.  
 Una caja usada, marca «Pur», de 40 x 40.  
 Cien pasamuros de porcelana.  
 Seis refractarios de termo, de 20 centímetros, 50 diámetro.  
 Cincuenta refractarios termo, de 20 centímetros, 15 diámetro.  
 Cincuenta refractarios termo, de 10 centímetros, 10 diámetro.  
 Siete rejillas de 1 x 65 y de 15 x 15.  
 Cuatro rejillas de 2 x 40 y de 15 x 15.  
 Una pantalla de 2 x 40 W.  
 Cuatro pantallas de 2 x 40 W.  
 Una regleta de 1 x 40 W.  
 Una luminaria de 4 x 40 W, T-441.  
 Cuatro rejillas 4 x 40 W.  
 Un chasis NLK 510-420.  
 Un marco NLK 510-420.  
 Dieciséis luminarias de 4 x 20, de 220 AF.  
 Una luminaria 4 x 20, PL-4-6-20.  
 Cuatro diferenciales «Gram BLB», modelo 440.  
 Un diferencial «Gram IC-Galaxia», 204-F2T.  
 Tres chasis NLE 520-420.  
 Dos chasis «Gram», BL-3440.  
 Cuatro chasis BLB-2400.  
 Un chasis NLK-1-220, de dos tubos.  
 Un aparato de clínica, 1 x 20.  
 Una regleta de 1 x 20.  
 Una luminaria de tres lámparas, de 15 W.  
 Una regleta de 2 x 24, 220 AT.  
 Una pantalla «BJC», de 2 x 20.  
 Una regleta de 1 x 20, «Macía».  
 Una pantalla de 2 x 20, «Macía».  
 Una regleta de chapa, de 2 x 20.  
 Dos luminarias LPS, de 2 x 20, de 220 W.  
 Dos luminarias LPS, de 3/4 x 20.  
 Dos chasis 511-420, NLE.  
 Un chasis TA, de 4 x 20.  
 Tres marcos TA, de 4 x 20.  
 Un difusor NLG, 630-620.  
 Cuatro difusores «Greco», 5863.  
 Dos chasis aluminio, de 4 x 20.  
 Un farol «Macía».  
 Un aplique «Metalarte», 1624.  
 Treinta metros de tubo flexible, «Bergman», de 29 milímetros.  
 Cincuenta metros de tubo flexible, «Bergman», de 13 milímetros.  
 Siete metros de tubo flexible, «Bergman», de 16 milímetros.  
 Diez metros de tubo flexible, «Bergman», de 23 milímetros.  
 Noventa y una tapas diferencial y seis circuitos.  
 Ocho barras de ángulo perforado, «Permar», de 25 milímetros.  
 Cuatro metros de tubo de acero, de 13 milímetros.  
 Dos metros y medio de tubo blindado, de 13 milímetros.  
 Un aparato sport, «Prismopal Novolu».  
 Dos plafones «Lledó», sólo cristal.

Un portátil «Luxus 455».  
 Un plafón «Opal», 20 x 20.  
 Dos aparatos de techo, 1044.  
 Un aparato mesilla, de cristal.  
 Un aparato colgante, 752-25.  
 Un farol «Metalarte», verde.  
 Tres fusibles «Greco 1500».  
 Un apunte «Raar».  
 Un ojo de buey.  
 Tres cristales de plástico, «Greco».  
 Un reflector F-492.  
 Tres luminarias «Nov INR».  
 Una luminaria TE, de 4 x 40.  
 Cuatro difusores de 4 x 40.  
 Una pantalla de 160 W.  
 Veintiocho lámparas fluorescentes, de 20 W.  
 Nueve regletas de distintos tipos.  
 Una luminaria «Dinolux LSV».  
 Tres luminarias «Indal», de 2 x 65.  
 Dos difusores «Indal».  
 Dos luminarias «BJC».  
 Una luminaria «Venlux».  
 Una luminaria «Premorna», 2 x 40.  
 Cuatro tejas de 1 x 40.  
 Una pantalla «BJC».  
 Una luminaria «Nov», 1 x 40.  
 Una estanca de 1 x 40.  
 Una estanca de 1 x 40, difusores.  
 Siete enchufes «Givi 220».  
 Catorce enchufes «Givi 123».  
 Diecisiete enchufes «Givi 412».  
 Diez enchufes «Givi 1267».  
 Diez enchufes «Givi 148».  
 Cuatro enchufes «Givi 105».  
 Veinte enchufes «Givi 129».  
 Seis enchufes «Givi 415».  
 Diecisiete condensadores, 5'9 mf.  
 Cinco condensadores, 18.  
 Un condensador, 20.  
 Tres condensadores, 16.  
 Un condensador, 8.  
 Cinco condensadores, 10.  
 Un condensador, 4.  
 Un condensador, 12.  
 Doce condensadores, 12.  
 Cuatro condensadores, 12.  
 Dos condensadores, 12.  
 Once condensadores, 6.  
 Seis condensadores, 6.  
 Un condensador, 6.  
 Tres condensadores, 8.  
 Un condensador, 6'5.  
 Dos condensadores, 4.  
 Un condensador, 37'5.  
 Un condensador, 3'5.  
 Un condensador, 5'7.  
 Nueve rollos cinta de algodón, de 20.  
 Siete rollos cinta de algodón, de 30.  
 Cinco rollos cinta de algodón, de 25.  
 Tres rollos cinta de algodón, de 10.  
 Noventa y cuatro cajas «Ganjar», de 100 x 160.  
 Cincuenta y siete cajas «Ganjar», de 200 x 130.  
 Cinco cajas «Ganjar», de 100 x 100.  
 Veinte cajas «Ganjar», de 200 x 200.  
 Dos cajas «Ganjar», de 250 x 250.  
 Tres pantallas 20 x 20, tipo industrial.  
 Una pantalla «Pao», de 2 x 40.  
 Tres rejillas OD-5232.  
 Un difusor PRM-5867.  
 Una rejilla metal, LES-340.  
 Un difusor metal, LES, 3 x 40.  
 Cuatro rejillas plástico, 4 x 40.  
 Una rejilla «Lanal», 2 x 40.  
 Una rejilla chapa, 15 x 15 y de 3 x 65.  
 Setenta y dos «Arcablo BJC», 14 x 7.  
 Doce «Acablo BJC», 20 x 7.  
 Tres «Acablo BJC», 25 x 7.  
 Un «Arcablo BJC», 30 x 9.  
 Un «Arcablo BJC», 30 x 14.  
 Un «Arcablo BJC», 25 x 14.  
 Nueve «Arcablo BJC», 15 x 14.

Seis «Arcablo BJC», 20 x 14.  
 Tres «Arcablo BJC», 60 x 14.  
 Dos «Arcablo BJC», 80 x 14.  
 Dos «Arcablo BJC», 80 x 14.  
 Ocho cantoneras, 14 x 7.  
 Cuatro reactancias, 125 x 220 V.  
 Diecinueve reactancias, 250 x 220 V.  
 Dos reactancias, 125 W.  
 Cuatro reactancias, 400 x 220.  
 Nueve reactancias, 220-40.  
 Valorado en 754.315 pesetas.

#### Grupo núm. 18

Veintisiete cuerpos de estanterías metálicas, de 1 metro cada uno, de cuatro y cinco pisos.

Valorado en 40.500 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 2.055.926 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo su depositario don Roque Alonso Lia, con domicilio en Zaragoza (calle San Francisco de Borja, 9, séptimo D, escalera izquierda).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 31 de octubre, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de noviembre, a las once horas, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 7 de octubre de 1980. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.312

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 529 de 1980-C, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Cruz Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los señores que se indicarán, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo «Seat 1500», matrícula B-727.825; valorado en 20.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de don José-María Sisamón Lajusticia (calle Luz, número 1).

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», modelo 6024; valorado en 6.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, número 1).

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.313

#### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 946 de 1978-C, seguido a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Iranzo García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el

día 7 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don José Iranzo, con domicilio en Lérida (calle Doctor Combelles, número 31), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor color madera, seis sillas y mesa redonda, con buffet de dos cuerpos; valorado en 20.000 pesetas.

2. Una nevera «Kelvinator», de 1,30 a 1,40 metros de altura; valorada en 6.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.320

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 829 de 1980-B, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Artaso Jaca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ejea (calle Joaquín Costa, 13-15), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres salones completos, referencia 70, modelos 80 y 81, compuestos cada uno de librería, mesa y seis sillas, de la casa «Jopral»; tasados en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.321

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 961 de 1980-C, seguido a instancia de la sociedad cooperativa «Instalaciones y Mantenimiento», S. C. I., representada por el Procurador señor Andrés, contra «Naves Civiles Industriales», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Enrique Urrea Rivera, con domicilio en Zaragoza (calle Doctor Cerrada, número 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un ordenador «Hispano Olivetti», modelo P-652, con memoria y cartucho; valorado en 750.000 pesetas.

2. Un ordenador unidad central modelo HP-9835-A e impresora HP-2631-G, marca «Hewlet-Pakard»; valorado en 1.600.000 pesetas.

3. Un aparato acondicionador de aire, marca «Linder-280», tres fases; valorado en 120.000 pesetas.

4. Dos máquinas de escribir, eléctricas, marca «IBM», modelo XYD, de 130 espacios; valoradas en 80.000 pesetas.

Total, 2.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.322

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 587 de 1979-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Ramón-Angel Pequerul Casaled y doña María-Jesús Vicente González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Manuela Vicente González, con domicilio en Zaragoza (Parcelación Barcelona, bloque 6, 3-4, tercero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Sanyo», de 17 pulgadas, con elevador; valorado en 45.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Aspes»; valorado en 8.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.323

### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 71 de 1980-B, seguido a instancia de «Agricultura Mecanizada», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Antonio Artigas Cebrián, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle San Vicente de Paúl, número 1, de Ricla (Zaragoza), donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferente, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cosechadora marca «John Deere», modelo 955, número de chasis 3.358; en 500.000 pesetas.

2. Una cosechadora marca «John Deere», modelo 955, número de chasis 3.346; en 500.000 pesetas.

3. Piso sito en la localidad de Ricla (Zaragoza), en la planta tercera alzada, tercero B, en la avenida de José Antonio, sin número, de 106,30 metros cuadrados de superficie útil, que linda: frente, con piso A de la misma planta alzada, caja y rellano de la escalera y

cabina; izquierda, con plaza particular de acceso al edificio, y fondo, con finca de Benito Moreno Barrio. Inscrito al tomo 1.556, folio 164, finca 5.514, en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Tiene una participación en los elementos comunes del inmueble de 13 por 100. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Total, 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.324

**JUZGADO NUM. 3**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 42 de 1978-C, seguido a instancia de don José-Luis Sesma Balestra, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Enrique Coca Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Celestino Bartolomé Coca, con domicilio en Zaragoza (plaza Lanuza, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas; valorado en 60.000 pesetas.
2. Dos televisores en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Philips»; valorados en 24.000 pesetas.
3. Un furgón marca «DKW», matrícula Z-2623-F; valorado en 120.000 pesetas.

Total, 204.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.325

**JUZGADO NUM. 3**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 111 de 1979-C, seguido a instancia de «Unión Técnica de Soldadura», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Talleres Lona Domingo», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de diciembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana sita en Zaragoza, término del Rabal, partida «Corbera Baja», y nave, en la zona industrial, con camino particular que va desde el camino de Corbera hasta el camino de los Molinos, hoy calle Albarracín, y señalada con el número 23, de 1.054,68 metros cuadrados, y la nave construida sobre ella 996,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 641, folio 35, finca número 7.555. Valorada en 10.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.326

**JUZGADO NUM. 3**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 698 de 1980-C, seguido a ins-

tancia de don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jenaro Lorca González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Dolores Durán Humanes, con domicilio en Zaragoza (calle Rodrigo Rebolledo, 5, quinto H), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de 140 litros de capacidad; valorado en 4.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «New Pol»; valorada en 8.000 pesetas.
3. Un proyector de cine sonoro, «Super 8», modelo «Sanyo Sound»; valorado en 6.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, marca «Mitorial», portátil; valorada en pesetas 1.500.
5. Un tocadiscos marca «Bettor», modelo EF-360, con dos bafles, de 40 x 60, sin marca visible; valorado en 10.000 pesetas.
6. Un televisor marca «Werner», de 24 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.
7. Una librería de tres cuerpos, en madera laqueada, en blanco la parte interior, de 3 x 2 metros, con seis puertas, cristaleras y cajones; valorada en 25.000 pesetas.
8. Una mesa circular, en madera color caoba, y seis sillas tapizadas en skai color verde; valoradas en 9.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**